

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montoro**

Núm. 2.503/2017

Por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de junio de 2017, se acordó entre otros el siguiente acuerdo:

“Primero. Aprobar la prórroga del Convenio Marco para el Personal Laboral y Funcionario de este Ayuntamiento para el periodo del 9 de julio de 2017 hasta el 8 de julio de 2018, quedando sin vigencia esta prórroga el 8 de julio de 2018 si no se pacta expresamente lo contrario antes de esta fecha, de conformidad al

acuerdo que en este sentido se alcanzó el 26 de mayo de 2017 por representantes de este Ayuntamiento, delegados de personal laboral y funcionarios y delegada sindical UGT, y siempre que el clausulado del Convenio no contradiga disposiciones normativas de rango superior.

Segundo. Dar traslado de este acuerdo a los Delegados de Personal laboral y funcionario y a los Delegados Sindicales, así como dar cuenta a la Intervención de Fondos de la Corporación y a la Delegación Territorial de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía y publicarlo en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

Lo que se publica para general conocimiento.

Montoro, a 4 de julio de 2017. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, Ana María Romero Obrero.